



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246040607021

Fecha: 13-11-2024

**\*20246040607021\***

Bogotá, D.C. 13 de noviembre de 2024

SEÑOR(A)

**JOSE MARTIN PAREDES PINZON**

Ciudad.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del dieciséis (16) días de octubre del 2024, proferido por la Inspección Decima 10A Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Engativá, ubicada en la Calle 71 No. 73 A – 44, Piso 2 en el horario estipulado en las tablas contenidas en este documento, con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública del expediente **2020603490105884E**, relacionada con la imposición de la orden de comparendo N° 2 el cual se encuentra registrado en el Expediente de Policía No 11-001-6-2020-444619 que corresponde a un comportamiento que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 35 definido como **Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades**, de la Ley 1801 de 2016, para la audiencia debe traer consigo el documento de identidad original, teniendo en cuenta lo anterior se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia:

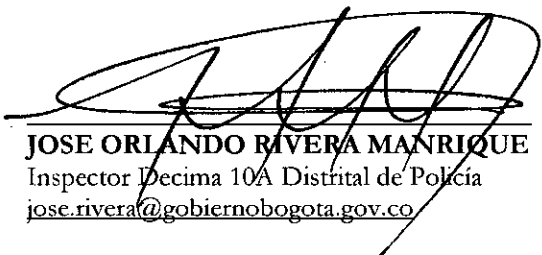
| Expediente        | Expediente policía   | Fecha Audiencia publica | Hora       |
|-------------------|----------------------|-------------------------|------------|
| 2020603490105884E | 11-001-6-2020-444619 | 06 DE FEBRERO DEL 2025  | 9:40 a.m.. |

A efectos de que ejerza su derecho de contradicción y defensa si lo considera necesario, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, y dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos, se reanudará la audiencia al cuarto día hábil siguiente y se procederá a proferir la decisión que en derecho corresponda, por lo cual, se fija como fecha de reanudación:

| Expediente        | Expediente policía   | Fecha reanudación de Audiencia publica | Hora       |
|-------------------|----------------------|----------------------------------------|------------|
| 2020603490105884E | 11-001-6-2020-444619 | 13<br>DE FEBRERO DEL 2025              | 9:40 a.m.. |

La audiencia se celebrará de manera presencial en la fecha, hora y sitio programado, igualmente se puede comunicar al correo electrónico: [jose.rivera@gobiernobogota.gov.co](mailto:jose.rivera@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,

  
**JOSE ORLANDO RIVERA MANRIQUE**  
Inspector Decima 10A Distrital de Policía  
[jose.rivera@gobiernobogota.gov.co](mailto:jose.rivera@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó:  
Revisó y Aprobó: José Orlando Rivera Manrique

Alcaldía local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F032  
Versión: 07  
Vigencia: 24 de enero de 2024  
Caso HOLA: 12936

